

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY (BCU)

COPOM-Comunicado de Política Monetaria de 26/01/2026

El BCU reduce la tasa de interés en 100 puntos básicos hasta 6,5%.



El Banco Central del Uruguay (BCU) resolvió reducir la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 100 puntos básicos, hasta 6,5%, ante la proyección de desalineamiento de la inflación respecto de la meta y con el objetivo de que las condiciones monetarias contribuyan a que retome su convergencia hacia el 4,5% anual.

La inflación cerró el año 2025 en 3,65%, ubicándose por debajo de las expectativas de los agentes económicos y del nivel proyectado por el BCU. Asimismo, el promedio de las expectativas de inflación a dos años continuó reduciéndose, con la mayoría de los relevamientos ubicándose en torno a la meta: analistas (4,45%), mercados financieros (4,6%) y empresas (5,3%). Este comportamiento reafirma la necesidad de sostener un impulso monetario consistente con la convergencia de la inflación y de sus expectativas hacia el objetivo establecido.

En el entorno internacional se profundizó la incertidumbre de políticas. Esto se tradujo en un nuevo impulso al debilitamiento del dólar a nivel internacional, especialmente en América Latina. A nivel doméstico esta situación ha sido amplificada en las últimas semanas con un mercado de cambios que operó con mayor sensibilidad, registrándose episodios puntuales de desbalance entre órdenes de compra y venta, menor liquidez y movimientos discretos en algunos tramos.

Ante estas dinámicas anómalas de las últimas semanas, que ponen en riesgo la permanencia de la inflación en el rango de tolerancia de $\pm 1,5\%$, el Directorio del Banco Central determinó que es importante adelantar y profundizar el ciclo de reducción de la TPM; reduciéndola en 100 puntos básicos, hasta 6,5%, con lo cual la política monetaria ingresa en una fase expansiva.

En caso de constatare nuevamente situaciones excepcionales a nivel doméstico, esta decisión irá acompañada de la utilización de los instrumentos adecuados, en el marco del régimen de metas de inflación vigente, para contribuir a preservar condiciones ordenadas, orientadas a la permanencia de

la inflación dentro del rango de tolerancia y a que retome la convergencia hacia la meta de 4,5% anual.

En este contexto, el Directorio del Banco Central resolvió convocar a una reunión adicional del Copom durante el mes de marzo, cuya fecha será anunciada oportunamente. Esta instancia permitirá contar con la flexibilidad necesaria para continuar evaluando, de ser necesario, la profundización del sesgo expansivo de la política monetaria.

De izquierda a derecha: Guillermo Tolosa, presidente; Julio Luis Sanguinetti, director; Juan Pedro Cantera, superintendente de Servicios Financieros; Fabio Malacrida, gerente de Gestión de Activos y Pasivos; Isidra Delfino, gerenta de Comunicación Institucional; Ana Claudia de los Heros, vicepresidenta (por videoconferencia); Jorge Christy, secretario general; Gerardo Licandro, gerente de Asesoría Económica; Gabriel Lago, jefe de Normativa y Vigilancia de Sistema de Pagos; y Leonardo Vicente, gerente de Política Monetaria.